



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7361/2026, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Producción y Sanidad Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia, habiéndose dispuesto el llamado a inscripción de aspirantes por la RD N° 687/2026.

Que se recibió una (1) solicitud de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública de la aspirante, la Comisión Asesora designada para entender en el referido registro-Artículo 5° de la RD N° 687/2026; labró el Acta 5 de fecha 9 de septiembre de 2026, que obra a fojas 80 a 84, estableciendo el siguiente orden de méritos:

1°).- Camila Andrea Lucero Miranda (DNI N° 39993831).

2°).- Desierto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que Secretaría General dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 1 de octubre de 2026, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 7361/2026, del llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Producción y Sanidad Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora:

1°) Camila Andrea Lucero Miranda (DNI N° 39993831).

2°) Desierto.

ARTÍCULO 3°.- Designar a Camila Andrea Lucero Miranda (DNI N° 39993831), como auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con funciones al Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; a partir del 1 de noviembre de 2026 y no más allá del 31 de octubre de 2027; conforme a lo expresado en los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7° de la OCD N° 9/2017).

Nombre de la asignatura: Terapéutica Vegetal

Área de dictado: Producción y Sanidad Vegetal.

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Docente Responsable de la formación: Mgtr. Miguel Ángel Cortez (DNI N° 32353126).

Carrera: Ingeniería Agronómica

Cuatrimestre: Primero

Crédito horario: 60 horas.

Formación en docencia universitaria: (dedicación 30% carga horaria)

Actividades a desarrollar durante el primer cuatrimestre

Participación en el 100% de las actividades frente a estudiantes.

Revisión de los contenidos bibliográficos del programa.



Colaboración en el mantenimiento del aula virtual utilizada por la asignatura.

Colaboración durante el desarrollo de los trabajos prácticos en calidad de asistente.

Formación en los contenidos curriculares: (dedicación 10% carga horaria)

Actividades a desarrollar durante el primer cuatrimestre.

Estudio y comprensión de los contenidos de la asignatura.

Participación durante la resolución de problemas en las prácticas de aula.

Entrenamiento en el uso de software y plataformas específicas de la temática (Guía CASAFE Online de productos fitosanitarios, Web SENASA, Web Secretaría de medio ambiente SL, etc).

Formación en actividades de investigación: (dedicación 50% carga horaria)

Actividades a desarrollar a lo largo del año

Participación en el Proyecto de investigación "Decisiones productivas conectadas: hacia un sistema epidemiológico holístico en San Luis". Con actividades de: evaluación de métodos de control de plagas y enfermedades.

Colaboración en la redacción de trabajos para presentación en eventos científicos (talleres, simposios o congresos).

Perfeccionamiento: (dedicación 10% carga horaria).

Actividades a desarrollar a lo largo del año.

Asistencia (virtual o presencial) a cursos, seminarios, etc. vinculados a la temática de la materia.

ARTÍCULO 5°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



APARTADO 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/10/2026 09:20:32
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/10/2026 09:26:28
Razon: Autorizado por Guillermo Luciano Magaldi



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/10/2026 10:13:06
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra